








Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



Monterrey, Nuevo León - Viernes - 16 de Diciembre de 2016

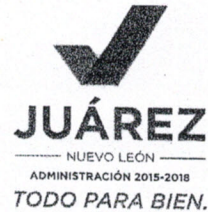
Índice

-  **PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**
-  **PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**
-  **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**
-  **AYUNTAMIENTOS**
-  **FE DE ERRATAS**

TOMO CLIII
NÚMERO
160



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



NUEVO LEÓN
ADMINISTRACIÓN 2015-2018
TODO PARA BIEN.

EL LIC. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y LA LIC. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE, DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 35 INCISO A) FRACCIÓN XII, 64, 65, 66, FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, HACEMOS SABER:

Que el Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Nuevo León, en sesión ordinaria de Cabildo, número 033 treinta y tres de fecha 13 trece de diciembre de 2016 dos mil dieciséis, tuvo a bien aprobar, autorizar y expedir, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 33 fracción I inciso b) y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente con relación en lo establecido en los diversos 39 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez Nuevo León, lo siguiente:

ACUERDO NO. 05

CON CATORCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA RELATIVO A LA DECLARATORIA DE DÍAS INHÁBILES EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUÁREZ, N.L. PARA EL AÑO 2017, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

El Ayuntamiento de Juárez Nuevo León, con fundamento en lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 33 fracción I inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 39 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, aprueba y autoriza la declaratoria de los días inhábiles en los siguientes términos:

PRIMERO. Se comunica a los interesados que serán días inhábiles, además de los sábados y domingos del año 2017 dos mil diecisiete, los comprendidos del día lunes 02 dos de enero al día 06 seis del mismo mes; así como también el lunes 06 seis de febrero (en conmemoración del día cinco); el lunes 20 veinte de marzo (en conmemoración del día veintiuno); los comprendidos del día lunes 10 diez al viernes 14 catorce de abril; los días lunes 1 uno y viernes 5 cinco de mayo; los comprendidos del día lunes 17 diecisiete al viernes 28 veintiocho de julio; el día jueves 12 doce de octubre; el lunes 20 de noviembre. De igual forma, se consideran días inhábiles, los comprendidos del jueves 21 veintiuno de diciembre de 2017 al día viernes 29 veintinueve del mismo mes y año.

Lo anterior, para los efectos de las actuaciones relativas a los procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de servidores o ex servidores públicos adscritos al Municipio de Juárez, Nuevo León, y sus recursos procedimentales; así como para la recepción, trámite, respuesta, contestación y demás actuaciones relacionadas con las solicitudes de acceso a la información presentadas por los ciudadanos ante los sujetos obligados del Municipio de Juárez, Nuevo León.

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación.

Zaragoza y Juárez s/n Zona Centro Palacio Municipal Conmutador (81) 1878-8000 al 02 y 1878-8024 al 49



TERCERO.- Colóquese el presente Acuerdo en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal de Juárez, Nuevo León, así como a la vista del público en las Oficinas de la Presidencia Municipal y de la Contraloría Municipal, de Juárez, Nuevo León, y en las demás que así corresponda, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
JUÁREZ, NUEVO LEÓN A 14 DE DICIEMBRE DE 2016


LIC. HERIBERTO TREVINO CANTÚ
PRESIDENTE MUNICIPAL
JUÁREZ, N.L.


LIC. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO
JUÁREZ, N.L.

JUÁREZ

ADMINISTRACIÓN 2015-2018

Zaragoza y Juárez s/n Zona Centro Palacio Municipal Conmutador (81) 1878- 8000 al 02 y 1878-8024 al 49